



PACTO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL IMPULSO DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a 13 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente de la Junta de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida,

De otra, el Sr. D. Javier González de Lara y Sarria, Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida,

Y de otra, la Sra. Dña. Nuria López Marín, Secretaria General de Comisiones Obreras de Andalucía y la Sra. Dña. María del Carmen Castilla Álvarez, Secretaria General de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía, en la representación legal que de las mismas tienen atribuidas,

EXPONEN

PRIMERO: Que la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía y las Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía, en el marco de lo previsto en los artículos 10.3.20 y 37.1.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tienen la firme voluntad de adoptar, por un lado, medidas de carácter urgente dirigidas a familias, personas trabajadoras, autónomos y autónomas y empresas para paliar los efectos derivados de la inflación, la subida de los tipos de interés, así como la crisis económica y energética que están creando una situación de estrés social, y por otro lado, apostar por la puesta en marcha de un conjunto de medidas sociales y económicas para el impulso de Andalucía, mediante la negociación y la concertación, consolidando, a ese efecto, vías de diálogo.

SEGUNDO: Que en función de lo señalado, la Junta de Andalucía, las Organizaciones Sindicales, Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía, y la Confederación de Empresarios de Andalucía, en su condición de agentes sociales y económicos más representativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical para las Organizaciones Sindicales, y de conformidad con lo establecido en



la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, para las organizaciones empresariales,

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir el presente acuerdo de concertación, bajo la denominación de “**Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía**”.

SEGUNDO: A los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, se constituirá la Comisión de Seguimiento, Control y Evaluación integrada en forma paritaria por personas en representación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de cada una de las organizaciones sindicales, CCOO de Andalucía y UGT Andalucía; y de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

La Comisión estará presidida por la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, o persona en quien delegue, y mantendrá reuniones trimestrales, a instancia de cualquiera de las partes firmantes, para desarrollar y evaluar su seguimiento y grado de cumplimiento.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, en la fecha y lugar indicados.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

JAVIER GONZÁLEZ DE LARA Y SARRIA

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

NURIA LÓPEZ MARÍN

SECRETARIA GENERAL DE CCOO DE ANDALUCÍA

MARÍA DEL CARMEN CASTILLA ÁLVAREZ

SECRETARIA GENERAL DE UGT ANDALUCÍA



PACTO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL IMPULSO DE ANDALUCÍA

La actual situación económica y social a nivel internacional, está afectando a nuestro país y en gran medida a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, y en Andalucía muy especialmente a las familias, a los colectivos más vulnerables, así como a las empresas, autónomos y autónomas y personas trabajadoras.

La inflación, la subida de los tipos de interés, así como la crisis económica y energética, acrecentada por la guerra de Ucrania, unido a que se vienen arrastrando las consecuencias derivadas de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, están creando una situación de estrés social, llevando al empobrecimiento a las familias y a dificultades a empresas y autónomos y autónomas, lo que genera que los gobiernos tengan la responsabilidad de afrontar, con todos los mecanismos a su alcance, propuestas y medidas concretas a corto, medio y largo plazo a través de mecanismos como el Diálogo Social.

Fruto del Diálogo Social, en los últimos años se han adoptado dos acuerdos marcados por la necesidad de llegar a puntos comunes y de consenso en un contexto de pandemia, con la recuperación de nuestra economía, el mantenimiento de nuestro empleo y el apoyo a la ciudadanía andaluza más golpeada por la crisis como prioridades:

- Acuerdo para la Reactivación Económica y Social de Andalucía, de 30 de julio de 2020.
- Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social, de 22 de marzo de 2021.

Junto a todo ello, la situación de sequía que afecta tanto a nuestra comunidad, debido al cambio climático y escasez de lluvia, hacen que los agentes económicos y sociales más representativos también estén llamados a participar del diálogo en la toma de medidas que puedan favorecer a Andalucía en la generación y gestión de este recurso, tan importante en nuestra economía.

Advirtiendo por tanto, la conjunción de tales circunstancias negativas que afectan a nuestra sociedad global, así como no haber alcanzado plenamente algunas de las medidas incluidas en los Acuerdos indicados, entendemos necesario iniciar un nuevo impulso en la toma de decisiones que incidan directamente en la ciudadanía y en los sectores productivos, con especial atención a nuestras empresas.

Así, de un lado, se tomarán con carácter urgente medidas a corto plazo, que con efecto inmediato impacten de manera positiva sobre el poder adquisitivo y salvaguarden la dinámica económica, priorizando a los hogares y colectivos de mayor vulnerabilidad, y por otro, se pondrán en marcha otras a medio y largo plazo, atacando a la raíz del problema y a la necesidad de mejorar el Estado del Bienestar. Y siempre todas ellas desarrolladas a través de



las mesas de negociación pertinentes o, en su defecto, previa negociación con los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía firmantes de este acuerdo.

Andalucía debe aspirar a situarse a la vanguardia de las sociedades más modernas y avanzadas de Europa instalando el Diálogo Social con la Administración Pública como eje fundamental de sus políticas, reforzando la eficacia y el apoyo de las actuaciones mediante la obligada escucha y participación, profundizando en el desarrollo de los pilares de la Gobernanza real, cuyo fruto es el presente Pacto entre los agentes económicos y sociales más representativos y el Gobierno andaluz, que permite avanzar en cohesión social y desarrollo económico, impulsando un modelo productivo con capacidad de generar empleo de calidad, que mejore las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas, que contribuya a aminorar los efectos de la inflación sobre las familias y empresas andaluzas, reforzando el escudo de protección social.

Dichas medidas, adoptadas en el marco del Diálogo Social, se sustentan en dos grandes bloques:

- 1. MEDIDAS URGENTES PARA APOYO A FAMILIAS, PERSONAS TRABAJADORAS, AÚTONOMOS, AUTÓNOMAS Y EMPRESAS.**
- 2. MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL IMPULSO DE ANDALUCÍA.** Se estructuran en 5 bloques.



1. MEDIDAS URGENTES PARA APOYO A FAMILIAS, PERSONAS TRABAJADORAS, AUTÓNOMOS, AUTÓNOMAS Y EMPRESAS.

- **BONO FAMILIA:** AYUDAS DIRECTAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN CONDICIONES VULNERABLES Y, ESPECIALMENTE, AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE POBREZA SEVERA. TRAS LA PUESTA EN MARCHA DE LA MEDIDA Y SEGÚN LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA, PODRÁ SER REVISADA PARA AMPLIAR SU ÁMBITO DE COBERTURA. RESULTARÁ IMPRESCINDIBLE DISPONER DE LA INFORMACIÓN DE DATOS NECESARIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL ESTADO.
1.18.800.000 euros.
- **BONO CARESTÍA:** PAGO ÚNICO DE 200 EUROS A FAMILIAS ANDALUZAS, CON MENORES A CARGO, EN HOGARES CUYOS INGRESOS ANUALES SON INFERIORES A TRES VECES EL IPREM ANUAL VIGENTE, PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA.
12.000.000 euros.
- ESTABLECIMIENTO DE **AYUDAS PARA AQUELLAS PYMES Y AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS** DE LOS DIFERENTES SECTORES, ESPECIALMENTE AFECTADAS POR EL **INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA.**
525.000.000 euros.
- **GARANTÍAS SOBRE NUEVOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA PARA PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN HASTA 35 AÑOS** CUMPLIDOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA GARANTÍA, QUE ADQUIERAN SU PRIMERA VIVIENDA, SEA NUEVA O USADA, QUE SE DESTINE A SU DOMICILIO HABITUAL. TRAS LA PUESTA EN MARCHA DE LA MEDIDA SE IRÁ ANALIZANDO SU ALCANCE Y EFECTIVIDAD PUDIENDO SER REVISADA PARA AMPLIAR SU ÁMBITO DE COBERTURA.
20.000.000 euros.
- **FACILITAR LA FINANCIACIÓN NO REEMBOLSABLE** MEDIANTE SUBVENCIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS DE GARANTÍA SGR CONSTITUIDO PARA RESPONDER DE LAS NUEVAS OPERACIONES FINANCIERAS CONCEDIDAS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS **A LOS AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS Y EMPRESAS QUE OPERAN EN ANDALUCÍA.**
3.000.000 euros.
- **SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DE LAS PYMES ANDALUZAS.**
240.000.000 euros.
- **PLAN URGENTE DE EMPLEO JUVENIL:** PARA FAVORECER LA ACTIVACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, FOMENTAR LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL E IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
70.000.000 euros.



- **AUMENTO DE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO** POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL MENOS, HASTA EL 30%, QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LA APORTACIÓN ESTATAL, **GARANTIZANDO UN 60% DE BONIFICACIÓN.**
6.700.000 euros.

- **CONCRETAR UN PACTO ANDALUZ POR LA ATENCIÓN PRIMARIA** DE FORMA QUE SIENTE LAS BASES PARA REFORZAR ESTE NIVEL ASISTENCIAL Y CORREGIR EL DESEQUILIBRIO TRADICIONAL DEL PRESUPUESTO SANITARIO SOSTENIENDO UN ESFUERZO PARA QUE AL MENOS EL 25% DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCIA SE DESTINE A LA ATENCIÓN PRIMARIA, GARANTIZANDO CON LA NORMATIVA PERTINENTE LA PRESERVACIÓN DE LA NO EXTERNALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA SALVO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA SIN POSIBLE COBERTURA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, CUALQUIER INFRAESTRUCTURA, MEDIO DIAGNÓSTICO O DOTACIÓN SANITARIA, QUE HAYA SIDO FINANCIADA CON FONDOS PÚBLICOS, SERÁ DESTINADA EN EXCLUSIVIDAD A LA UTILIZACIÓN POR EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ.
3.370.000.000 euros.

- **DISPONER EN TODOS LOS CENTROS CON HOSPITALIZACIÓN PARA SALUD MENTAL DE ESPACIOS ESPECIFICOS DESTINADOS A PERSONAS MENORES DE EDAD.**
6.700.000 euros

- **AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD HÍDRICA EN ANDALUCÍA,** QUE INTEGRAN MÁS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURAS Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA.
60.000.000 euros.

- **PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD: PAQUETE ESPECIAL Y URGENTE DE MEDIDAS** PARA LUCHAR CONTRA LA SINIESTRALIDAD, DE SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN, ENTRE OTRAS, ABORDADAS EN EL SENO DEL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EN EL MARCO DEL TERCER PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2.200.000 euros.



2. MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL IMPULSO DE ANDALUCÍA.

2.1 MEDIDAS PARA LA MEJORA Y REFUERZO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y SU GESTIÓN EFICIENTE.

Dentro del marco de este nuevo Pacto, los agentes económicos y sociales más representativos en Andalucía y el Gobierno andaluz, coinciden en la necesidad de reforzar y mejorar los servicios públicos esenciales y así fortalecer el desarrollo del Pilar Social Europeo en nuestra tierra.

En la actualidad los servicios públicos, así como las administraciones públicas, requieren una modernización, impulso, mejora y adecuación al presente como piezas fundamentales en la defensa de la igualdad de oportunidades y en la propia mejora de la calidad de los servicios públicos.

La sanidad, la educación, los servicios sociales o el propio transporte, junto a otros servicios también de alto valor añadido para la ciudadanía, han ido desarrollándose a lo largo de los últimos años en el marco de un modelo democrático de Estado del Bienestar. No obstante, los servicios siguen precisando su fortalecimiento como derechos esenciales y servicios complementarios a esos derechos, máxime en este momento de dificultades económicas en muchas familias. Para alcanzar las mayores cotas de calidad, es necesario intensificar su extensión pública y su prestación universal y gratuita. Garantizar la equidad e igualdad de oportunidades es un deber de los poderes públicos que en estos momentos se realiza con ayuda de otras iniciativas.

De ahí que, para este nuevo Pacto social y económico, el punto de partida sea la mejora y el refuerzo de dichos servicios, especialmente en aquellos aspectos que benefician de manera más directa al conjunto de la ciudadanía, las empresas, autónomos y autónomas y, especialmente, a los colectivos más vulnerables. Para ello, dentro de este pilar, se propone trabajar en los siguientes puntos:



2.1.1 LÍNEAS DE MEJORA EN LA ATENCIÓN A LA SALUD, SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA.

- CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO QUE DESARROLLE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA 2023-2026 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES FIRMANTES DE ESTE PACTO.
- SEGUIR INCREMENTANDO LAS INVERSIONES NECESARIAS EN LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA PARA SITUARLA EN TORNO A LA MEDIA ESTATAL DE INVERSIÓN SANITARIA PER CÁPITA.
- ESTABLECER OBJETIVOS DE DISMINUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA, QUIRÚRGICAS Y DIAGNÓSTICAS.
- ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS, A TRAVÉS DE UN PLAN DE FIDELIZACIÓN, PARA QUE LOS PROFESIONALES QUE HAN ADQUIRIDO FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA DESARROLLEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN ANDALUCÍA.
- APROBAR LA ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
- CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL “SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA” Y DESARROLLAR LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.
- NEGOCIAR, EN EL MARCO DE ESTE ACUERDO, PARA EL INCREMENTO DEL PRECIO PLAZA; TARIFAS SAR (ATENCIÓN RESIDENCIAL) SCD (CENTROS DE DÍA) Y PRECIO MÁXIMO FINANCIABLE SAD (AYUDAS A DOMICILIO) PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO ACTUAL, ESTABLECIENDO EL OBJETIVO DE INCREMENTO DEL 25%.

2.1.2. APOYO A LA EDUCACIÓN INFANTIL Y SU UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA, REFUERZO DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ COMO GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO MEDIDAS DIRIGIDAS A REDUCIR LOS NIVELES DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR.

- COMPROMISO DE AVANZAR EN LA GRATUIDAD EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.
- PONER EN MARCHA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS DEL PRIMER CICLO DE INFANTIL.
- REFORZAR LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS ORIENTADAS A LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO Y EL FRACASO ESCOLAR.
- APROBAR EL DECRETO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA.
- INCREMENTAR EL NÚMERO DE LAS AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.



- REFORZAR LOS SERVICIOS AL ALUMNADO, ESPECIALMENTE EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS DE COMEDOR.
- DOTAR DE RECURSOS DE ORIENTACIÓN A LOS CENTROS SITUADOS EN ZONAS DE NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
- ELABORAR LA ESTRATEGIA UNIVERSITARIA PARA ANDALUCÍA.
- ABORDAR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA.
- ESTUDIAR LA CREACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS JUNTO A UN PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.
- DETECTAR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS FUTURAS DE PROFESIONALES, A FIN DE ADECUAR A LAS MISMAS LAS OFERTAS DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS:
 - SISTEMATIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS “MESAS PROVINCIALES DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS” PARA ANALIZAR CUÁL ES LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS DIFERENTES ZONAS, EL EMPLEO, DETECCIÓN DE ZONAS DE ESPECIAL ATENCIÓN, VALORAR CUÁLES SON LAS NECESIDADES REALES ESPECIALMENTE EN SECTORES ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO EVALUAR DE MANERA DINÁMICA LAS ACCIONES QUE SE VAYAN DESARROLLANDO EN CADA PROVINCIA.
 - REEDITAR ANUALMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN A NUEVOS PROFESIONALES DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

2.1.3. MEJORA Y REFUERZO DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA MODERNIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA SEGUIR DESARROLLANDO UNOS SERVICIOS PÚBLICOS ACCESIBLES, INCLUSIVOS, EFICIENTES, PERSONALIZADOS, SEGUROS Y DE CALIDAD PARA LA CIUDADANÍA.

- APROBAR LA ESTRATEGIA PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INNOVADORA 2023-2030 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS FIRMANTES DE ESTE PACTO.
- APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
- AVANZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLAR EL PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL.



- MODERNIZAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN DE CLAÚSULAS SOCIALES Y SU ACTUALIZACIÓN, ADAPTÁNDOLA A LAS CONDICIONES Y CONTEXTOS CAMBIANTES, ENTRE OTRAS MEDIDAS.
- MEJORAR LA RELACIÓN DIGITAL CON LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN OMNICANAL.

LA ADMINISTRACIÓN TIENE COMO UNA DE SUS PRINCIPALES MISIONES ATENDER A LA CIUDADANÍA Y ASISTIRLA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. PARA ELLO DISPONE DE MÚLTIPLES CANALES DE ATENCIÓN, DESDE SUS OFICINAS PRESENCIALES A LOS PORTALES WEB Y SEDES ELECTRÓNICAS, PASANDO POR LA ATENCIÓN TELEFÓNICA. CON FRECUENCIA CADA UNO DE ESOS CANALES ACTÚA CON CRITERIOS, PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS, NO SIEMPRE SUFICIENTEMENTE COORDINADOS, Y SOBRE TODO, ES INFRECUENTE QUE HAYA UNA COMUNICACIÓN SUFICIENTE ENTRE CANALES COMO PARA QUE UNA ACTUACIÓN INICIADA EN UN CANAL PUEDA SER CONTINUADA, DE MANERA SENCILLA E INTEGRADA, POR OTRO CANAL. CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE DAR UN IMPULSO TRANSFORMADOR A LA ATENCIÓN, DEFINIENDO, DISEÑANDO E IMPLANTANDO UN NUEVO MODELO OMNICANAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

- PROMOVER LA DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.

SE CONTRATARÁN SERVICIOS QUE NOS AYUDEN A EVOLUCIONAR LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Y A DISEÑAR NUEVAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE Y AUTOMATIZADA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. TAMBIÉN SE POTENCIARÁ LA VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA QUE SE CONVIERTA EN LA ÚNICA EXISTENTE. EN ESTE CONTRATO TAMBIÉN SE CONSTRUIRÁN HERRAMIENTAS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS PROACTIVA.

- CREAR LA OFICINA DE GOBIERNO DEL DATO Y FACTORÍA DE ANALÍTICA DE DATOS.
- REVISAR Y ACTUALIZAR LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA) EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

2.2 MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y AYUDAS A LAS FAMILIAS Y PERSONAS VULNERABLES, CON UNA ESPECIAL ATENCIÓN A LA JUVENTUD ANDALUZA.

Andalucía apuesta decididamente por una política que favorezca a aquellas familias y personas más vulnerables dentro de nuestra región. Es intención de los firmantes de este Pacto, seguir adoptando medidas centradas en que los cambios globales no repercutan negativamente en el día a día de la ciudadanía ayudando a minorar los efectos que la inflación y los incrementos de costes están teniendo sobre el conjunto de las economías domésticas.



Así, y dada la difícil situación económica por la que atraviesan la mayor parte de las familias andaluzas, apostamos por medidas que les devuelvan el poder adquisitivo perdido y salvaguarden, para el futuro, su capacidad de compra. Este nuevo Pacto deberá contar con el desarrollo de propuestas que beneficien a los sectores más vulnerables a los cambios económicos y sociales globales. En este sentido se deben priorizar los hogares y colectivos de nivel menor de renta, que resultan más vulnerables al incremento de la inflación.

2.2.1. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

- PROPONER AL GOBIERNO CENTRAL LA TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A PERCIBIR EL INGRESO MÍNIMO VITAL POR PARTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA Y EL INGRESO MÍNIMO VITAL PARA AMPLIAR EL NIVEL DE PROTECCIÓN.
- MEDIDAS PARA PERSONAS O FAMILIAS QUE QUEDAN FUERA DE LA PROTECCIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.

2.2.2. PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, AYUDAS Y OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA.

- CREAR UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE VIVIENDA QUE ATIENDA DE FORMA PRIORITARIA A:
 - LA CONFORMACIÓN DE UNA LEY DE VIVIENDA EN ANDALUCÍA
 - LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO O MAPA DE LAS VIVIENDAS DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS VACÍAS EN LA COMUNIDAD.
 - EL DESARROLLO ÍNTEGRO DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025 EN COORDINACIÓN CON EL PLAN VIVE EN ANDALUCÍA 2020-2030.
 - INCREMENTO DE VIVIENDAS A DISPOSICIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
 - LAS ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS DENTRO DEL PLAN ECO-VIVIENDA 2022-2026.



2.2.3. CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS DE REFUERZO DE ACCIONES EN PRO DE LA GARANTÍA ALIMENTARIA EN COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL TERCER SECTOR Y LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

- APOYAR A LAS ENTIDADES A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE GARANTÍA ALIMENTARIA EN ANDALUCÍA. (COMEDORES SOCIALES).
- ESTABLECER UNA LINEA DE AYUDAS A FAVOR DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DE VERANO QUE ATIENDEN A NIÑOS DE ENTRE 3 Y 15 AÑOS PERTENECIENTES A HOGARES CON DIFICULTADES ECONÓMICAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

2.2.4. FACILITAR EL ACCESO Y USO DEL MUNDO DIGITAL A COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO DE EXCLUSIÓN DIGITAL.

- POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES EN MUNICIPIOS ANDALUCES Y ZONAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL, QUE FACILITEN SU INTEGRACIÓN EN LA NUEVA SOCIEDAD Y ECONOMÍA DIGITAL.
- REALIZAR INVERSIONES EN REDES DE CENTROS DE APOYO A LA FORMACIÓN DIGITAL: LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PONDRÁ EN MARCHA ACTUACIONES DE CAPACITACIÓN DIGITAL PONIENDO ÉNFASIS EN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DIGITAL, COMO SON LAS PERSONAS MAYORES, CON BAJOS NIVELES DE RENTA, DE ZONAS NO URBANAS O CON BAJO NIVEL EDUCATIVO.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS A COLECTIVOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA FOMENTAR LA ALFABETIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y LA INCLUSIÓN DIGITALES, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS, INCIDIENDO EN SALVAR LA LLAMADA BRECHA DIGITAL.
- FAVORECER, A TRAVÉS DE INCENTIVOS, LA CONEXIÓN A INTERNET EN COLECTIVOS VULNERABLES: LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PONDRÁ EN MARCHA UN PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y GASTOS DERIVADOS DE LA CONEXIÓN A BANDA ANCHA PARA COLECTIVOS VULNERABLES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA DESAPARICIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL ACCESO.

2.2.5. REPORZAR Y AMPLIAR LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.

- DISEÑAR MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS FIRMANTES DE ESTE PACTO.
- CREAR MESAS DE TRABAJO CON LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON:



-LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN: PLANES DE INCLUSIÓN, PRESTACIONES Y SERVICIOS PARA MENORES Y JÓVENES, PARA MUJERES, PERSONAS SIN HOGAR Y OTROS.

-LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS.

-LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES.

-LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MENORES.

-LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PLAN DE EMPLEABILIDAD. PLANES DE ACCESIBILIDAD. OTRAS POLÍTICAS DERIVADAS DEL DESARROLLO DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEY DE SIGNOS.

2.2.6. PROMOVER AYUDAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE PÚBLICO, EL TRANSPORTE ESCOLAR Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

- LLEVAR A CABO, DENTRO DE LOS PLANES DE TRANSPORTE METROPOLITANO EXPERIENCIAS PILOTO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE QUE GENEREN SINERGIAS EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE COLECTIVO.
- ESTABLECER AYUDAS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y TRANSFORMACIÓN DE LA FLOTA: TRANSPORTE DE VIAJEROS, TRANSPORTE ESCOLAR, DISCRECIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS CON CONDUCTOR.
- AMPLIAR EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE LA TARJETA DE TRANSPORTE PARA FAMILIAS NUMEROSAS, VIRTUALIZANDO LA MISMA PARA PERMITIR EL PAGO MEDIANTE EL TELÉFONO MÓVIL. ESTO SUPONE UN INCENTIVO PARA LA UTILIZACIÓN QUE VA A SUPONER UN INCREMENTO DE SU USO EN EL TRANSPORTE.
- AMPLIAR LAS PRESTACIONES DE LA TARJETA JOVEN DE TRANSPORTE PARA MENORES DE 30 AÑOS RESIDENTES EN ANDALUCÍA, AUMENTANDO EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN MÁS ALLÁ DEL TRANSPORTE METROPOLITANO Y URBANO PARA EL 2026-2027.

2.2.7. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- DESARROLLAR EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO.
- REVISAR EL “ACUERDO DE 3 DE JUNIO DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA MEJORA EN LA ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA” Y SU PROTOCOLO MARCO (2016).



- EFECTUAR SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES LOCALES Y PROVINCIALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN REGIONAL.
- REVITALIZAR EL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- IMPULSAR LA COEDUCACIÓN MEDIANTE PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS ACTUACIONES.
- PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD.
- ESTUDIAR INSTRUMENTOS DE IMPULSO A LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA FAVORECER LA EXTENSIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS ANDALUZAS.
- REFORZAR EL SISTEMA DE DEFENSA LEGAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ABORDAR LA MODIFICACIÓN NORMATIVA DEL CONSEJO ANDALUZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PARA INTEGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS.
- FOMENTAR UN ENTORNO LABORAL MÁS INCLUSIVO MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN SECTORES TRADICIONALMENTE MASCULINIZADOS, COMO EL SECTOR INDUSTRIAL Y MINERO.

2.2.8. ATENCIÓN ESPECIAL A LA JUVENTUD ANDALUZA.

- DESARROLLAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA “MESA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD”, COMPUESTA POR EL “COMITÉ DIRECTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN” Y LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS. TENDRÁ ENTRE SUS FUNCIONES DISEÑAR UN PLAN URGENTE DE EMPLEO JUVENIL.
- FOMENTAR LA RETENCIÓN DEL TALENTO E IMPULSAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS MEDIANTE:
 - INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES QUE HAYAN FINALIZADO SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES VINCULADOS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO.
 - ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INCENTIVOS AL EMPLEO PARA JÓVENES.
 - PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO QUE INCLUYAN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS.
 - BONIFICACIÓN POR CRÉDITOS SUPERADOS EN PRIMERA MATRÍCULA, CONTINUÁNDOSE CON LA MEDIDA POR LA QUE SE BENEFICIAN LOS



ESTUDIANTES DE LOS CENTROS PROPIOS Y ADSCRITOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS DE UNA BONIFICACIÓN AL 99% DEL PRECIO DE LOS CRÉDITOS QUE HUBIERAN SUPERADO EN PRIMERA MATRÍCULA EN SUS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER.

- APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINEN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS Y SE DA PUBLICIDAD A LOS PRECIOS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS QUE INCLUYE LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LOS MÁSTERS HABILITANTES PARA EL EJERCICIO DE PROFESIÓN, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL.
- MANTENIMIENTO DE LA APORTACIÓN A LOS PROGRAMAS DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE NIVELES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN UNA LENGUA EXTRANJERA, CONVOCADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ANDALUCÍA.
- EJECUTAR AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES.
- IMPLEMENTAR AYUDAS INICIALES A JÓVENES PESCADORES.
- REVITALIZAR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD MEDIANTE EL DISEÑO DE UN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES ESPECIALMENTE RELACIONADAS CON EL EMPLEO.

2.2.9. ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPORTE.

- IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA A TRAVÉS DE:
 - UN PLAN ANDALUZ DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO.
 - UN PLAN DE EDUCACIÓN Y VALORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
- APOYAR EL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE:
 - LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO, DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 - UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.
 - LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



2.2.10. ABORDAR EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ATENCIÓN TEMPRANA.

ABORDAR, EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL, EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ATENCIÓN TEMPRANA, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR UN MODELO AVANZADO DE RESPUESTA UNIVERSAL Y DE CALIDAD, ASÍ COMO PROTEGER A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN INFANTIL, MENORES DE SEIS AÑOS, DADA SU ESPECIAL VULNERABILIDAD.

2.3 MEDIDAS DIRIGIDAS A LA ESTABILIDAD Y APOYO AL EMPLEO, LA INVERSIÓN GENERADORA DE RIQUEZA REAL Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS EMPRESAS Y LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ESTRATÉGICOS.

El Gobierno debe intensificar la adopción de medidas que garanticen la estabilidad y la calidad del empleo, así como la atracción hacia nuestra comunidad de inversiones generadoras de riqueza real. Andalucía es, a día de hoy, una de las regiones que más interés genera en el exterior y, por ello, continuará fomentando iniciativas que promuevan la creación de empleo, su estabilización y la retención del talento. De manera paralela, es fundamental que el Gobierno siga diseñando nuevas políticas activas de empleo, más allá de los tradicionales incentivos a la contratación, que prioricen la formación como instrumento principal con el que elevar el grado de empleabilidad de las personas trabajadoras andaluzas en paro.

Medidas como la tarifa plana y otros incentivos, como los desarrollados en anteriores acuerdos de Diálogo Social, contribuyen en nuestra Comunidad Autónoma a la creación de empleo, fomento del emprendimiento y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, así como su realización profesional. Pero la experiencia está demostrando que no son suficientes, dada la transcendencia histórica que el desempleo tiene en nuestra tierra y que, por tanto, pone de manifiesto la necesidad de seguir reforzando las políticas de empleo y el papel que, en el seno de nuestro mercado laboral, desempeña el Servicio Andaluz de Empleo.

La situación de sequía en un contexto de cambio climático genera importantes riesgos para la garantía del suministro a las personas y a las actividades económicas, que requiere actuaciones que den una respuesta inmediata y urgente, así como una adecuada y sostenible política de ordenación de los recursos hídricos.

A tal fin, los fondos europeos suponen una oportunidad para presentar y avalar proyectos que incidan directamente en el avance de los grandes retos estratégicos que debe afrontar nuestra tierra en el corto y medio plazo. Retos como la industrialización efectiva, el avance en I+D+i, la apuesta medioambiental y disponibilidad de recursos hídricos y la transición justa, la igualdad real de oportunidades o la cohesión social y territorial.



Igualmente, resulta prioritario en estos momentos establecer políticas diseñadas desde el Diálogo social que aborden problemas cuyas consecuencias resultan dramáticas para las personas trabajadoras, como por ejemplo los elevados índices de siniestralidad laboral, con medidas de urgencia pero también de largo recorrido.

Con la finalidad de afianzar esos objetivos, las partes firmantes de este Acuerdo impulsarán, entre otras, las siguientes medidas:

2.3.1 PACTO ANDALUZ POR LA FORMACIÓN.

- ELABORAR EL PACTO ANDALUZ POR LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL CUYO PRIMER OBJETIVO SEA EL DISEÑO DE UN “MODELO CONSENSUADO DE IMPLANTACIÓN DE LA FP DUAL EN ANDALUCÍA”.
- POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, LA FORMACIÓN DUAL Y LA FORMACIÓN BÁSICA:
 - ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN CUYO SENO INCARDINAR EL OBSERVATORIO DE ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS.
 - ABORDAR DE MANERA ESPECÍFICA UNA PROGRAMACIÓN FORMATIVA ESTRATÉGICA VINCULADA CON LOS PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER PARÁMETROS PROGRESIVOS PARA UNA “TRANSICIÓN JUSTA”.
 - REACTIVAR LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS CON SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS QUE ABARQUEN INICIATIVAS FORMATIVAS, DE ACREDITACIONES PROFESIONALES Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE ACCESO A LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA QUE NO CUENTAN CON CUALIFICACIÓN RECONOCIDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS FIRMANTES DE ESTE PACTO.
 - INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS CONDUCENTES A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
 - DUPLICAR EL NÚMERO DE CENTROS INTEGRADOS Y PONER EN MARCHA LA PRIMERA RED DE CENTROS DE EXCELENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
 - ANALIZAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR LA OFERTA FORMATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
 - ELABORAR PLANES ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDOS A PERFILES TÉCNICOS DE SECTORES CLAVE CON NECESIDADES



FORMATIVAS QUE PUEDAN SER ESTRATÉGICOS CON VISTAS A LA IMPLEMENTACIÓN EN ANDALUCÍA DE LOS PERTE.

- ELABORAR DE FORMA PARTICIPATIVA UN MODELO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL INCREMENTANDO LAS PLAZAS, SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y DINAMIZANDO SU DESARROLLO.

2.3.2. POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO EN ANDALUCÍA.

- IMPULSAR Y DESARROLLAR EL PLAN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO ANDALUZ.
- ANALIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, PARA AMPLIAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
- DESARROLLAR EL PLAN DE RETENCIÓN DEL TALENTO Y POTENCIAR EL RETORNO DE AQUELLAS PERSONAS EMPRENDEDORAS E INVESTIGADORAS DE ÉXITO QUE NO ESTÁN EN ANDALUCÍA.

2.3.3. FOMENTAR INICIATIVAS QUE FAVOREZCAN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL.

- IMPULSAR LA ADOPCIÓN DE AYUDAS QUE CONTRIBUYAN A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN, GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO.
- EJECUTAR AYUDAS A INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.
- IMPULSAR ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS EN LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y LA PESCA.
- INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS BIOINDUSTRIALES SOSTENIBLES DE TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS O SUBPRODUCTOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS.

2.3.4. MEDIDAS E INVERSIONES EN MATERIA DE AGUA EN ANDALUCIA.

- INCENTIVAR A LAS EMPRESAS PARA INVERSIONES EN MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA EN LA INDUSTRIA PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA.
- EJECUTAR AYUDAS A INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍOS CON OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES.
- IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES.



2.3.5 MEDIDAS PARA UN NUEVO IMPULSO A LAS POLÍTICAS INDUSTRIALES, MINERAS Y ENERGÉTICAS.

- APROBAR LA ALIANZA POR LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA COMO RENOVACIÓN DEL «PACTO ANDALUZ POR LA INDUSTRIA».
- DISEÑAR Y PONER EN MARCHA EL PLAN DE ACCIÓN CRECE INDUSTRIA PARA EL PERÍODO 2023 – 2027, QUE ABARCA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, INCLUIDA LA AGROALIMENTARIA, Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS Y SECTORES CONEXOS.
- DISEÑAR Y PONER EN MARCHA LOS PLANES DE CADENA DE VALOR INDUSTRIALES.
- APROBAR LA ALIANZA ANDALUZA DEL HIDRÓGENO VERDE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MAS REPRESENTATIVOS, IMPULSANDO LA SUMA DE TODOS AQUELLOS SECTORES INTERESADOS.
- EJECUTAR AYUDAS DIRIGIDAS A APOYAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS.
- VALORAR E IMPULSAR LÍNEAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DOMÉSTICA PARA FAMILIAS, HOGARES Y EMPRESAS (PLAN RENOVE).
- INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLES TÉRMICAS EN EL SECTOR RESIDENCIAL, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN EN VIVIENDA DE EQUIPOS DE AGUA CALIENTE Y CALEFACCIÓN CON FUENTE DE ORIGEN RENOVABLE.
- INCENTIVAR LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
- PONER EN MARCHA AYUDAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE TERRITORIOS DE TRANSICIÓN JUSTA.
- CONCEDER INCENTIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PROYECTOS TRACTORES DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA.
- DISEÑAR MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA RETENCIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES SUSCEPTIBLES DE DESLOCALIZACIÓN.
- INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ALTA TECNOLOGÍA Y VALOR AÑADIDO EN LA INDUSTRIA.
- IMPULSAR AYUDAS A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CON OBJETIVOS AMBIENTALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.
- INCENTIVAR LA CREACIÓN DE HUBS DE DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA.
- PONER EN MARCHA EQUIPO DE VIGILANCIA PERMANENTE DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Y MESA DE EXPERTOS EN ANDALUCÍA.



- EJECUTAR LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES ANDALUCES “FABRICADO EN ANDALUCÍA” CON LA PARTICIPACION DE LOS FIRMANTES DE ESTE PACTO.
- IMPULSAR UNA NUEVA LEY SOBRE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
- REFORZAR LA INICIATIVA “RED DE CIUDADES INDUSTRIALES” PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DEL PLAN CRECE INDUSTRIA.
- INTENSIFICAR LAS INVERSIONES EN RESTAURACIÓN DE ESPACIOS MINEROS ABANDONADOS DE LA MINERÍA HISTÓRICA.
- REFORZAR LOS PLANES DE INSPECCIÓN DE INDUSTRIA Y MINAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LOS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE.
- APROBAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA PARA UNA MINERÍA SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA 2030 (EMSA 2030).
- DESARROLLAR LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MINERÍA SOSTENIBLE EN ANDALUCÍA (CIPMSA).

2.3.6. IMPULSAR POLÍTICAS DE I+D+I QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO.

- ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN Y APOYO A LAS ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DINAMIZADORAS E INNOVADORAS.
- FIJAR Y PROMOVER LOS GRANDES PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVADORES ANDALUCES DESDE LA ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE, MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA.
- FORTALECER LAS INSTITUCIONES INTERFAZ, TANTO TECNOLÓGICAS (CCTT, PCTS, CEIS, OTRIS, ETC.) COMO EMPRESARIALES (CLÚSTER, AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS, DIH, ETC.), QUE SEAN EFICACES PARA DINAMIZAR LA TRANSFERENCIA Y LA DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN.
- INVERTIR EN INFRAESTRUCTURAS Y CENTROS QUE PERMITAN A LOS ENTES DEL SISTEMA DE CONOCIMIENTO Y AL TEJIDO EMPRESARIAL INNOVAR.
- CREAR UN CLÚSTER AUDIOVISUAL EN ANDALUCÍA, QUE PERMITA PONER EN VALOR LOS FACTORES DIFERENCIALES DEL SECTOR DE NUESTRA REGIÓN Y MEJORAR SU COMPETITIVIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.



2.3.7. DIGITALIZACIÓN DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA DE MEDIDAS DE CAPACITACIÓN A PERSONAS EMPRESARIAS Y TRABAJADORAS EN EL ÁREA DIGITAL, RELACIONAL Y DE NEGOCIO.

- PONER EN MARCHA EL CENTRO DE CIBERSEGURIDAD DE ANDALUCÍA EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE CIBERSEGURIDAD.
- MEJORAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA AL ACCESO Y USO DEL MUNDO DIGITAL PARA AFRONTAR LOS RETOS TECNOLÓGICOS DEL PRESENTE Y FUTURO EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE ANDALUCÍA 2022-2025.

2.3.8. MEDIDAS PARA UN NUEVO IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL EN ANDALUCIA.

- DESARROLLAR UN NUEVO MODELO TURÍSTICO SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, MEDIANTE LA ELABORACION DE UNA NUEVA LEY DEL TURISMO Y LA EJECUCION DEL PLAN META 2027, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS ARTICULADA EN LA MESA DEL TURISMO.
- DESARROLLAR LA ESTRATEGIA PARA LA EXCELENCIA DE LA PROFESIÓN TURÍSTICA.
- PONER EN MARCHA NUEVAS ACTUACIONES EN DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA.
- IMPULSAR UN HUB DE INFORMACIÓN DE DATOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA.
- APROBAR LA ESTRATEGIA DE TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE.
- LEY DE MECENAZGO.
- ELABORAR LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.
- EJECUTAR ACTUACIONES DE IMPULSO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN LA CREACIÓN DE IDENTIDAD, PRESTIGIO, FORMACIÓN, EMPLEO Y RIQUEZA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA POSICIONAR LA CULTURA ANDALUZA.

2.3.9. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES E INSTRUMENTOS DE APOYO A LA EXPORTACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN E INVERSIÓN EXTERIOR A TRAVÉS DE MÚLTIPLES INICIATIVAS.

- MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS EMPRESAS, NEXOS DE UNIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y LA COMERCIALIZACIÓN POSTERIOR, FACILITANDO Y MEJORANDO SU POSICIONAMIENTO A NIVEL EXPORTADOR.



- INCREMENTAR EL NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ Y CONSOLIDAR LAS QUE YA LO SON.
- OFRECER APOYO PERSONALIZADO PARA LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DE MANERA FLEXIBLE Y ÁGIL ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA EMPRESA.
- AUMENTAR LA PRESENCIA ANDALUZA EN MERCADOS EXTERIORES MEDIANTE LA RED EXTERIOR PARA DETECTAR OPORTUNIDADES QUE EMPRESAS ANDALUZAS PUEDAN APROVECHAR.
- DOTAR A LAS EMPRESAS DE HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN UN ESCENARIO INTERNACIONAL CAMBIANTE.
- POTENCIAR LA CAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE ALTO VALOR AÑADIDO.
- PROMOVER UN MODELO PLANIFICADO, COHERENTE Y COORDINADO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.

2.3.10. IMPULSAR EL EMPLEO EN COLECTIVOS PRIORITARIOS.

- EJECUTAR AYUDAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O CON PROBLEMAS GRAVES PARA INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.
- MATERIALIZAR AYUDAS A ENTIDADES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A TRAVÉS DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO ANDALUZ, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL MERCADO.

2.3.11. II PLAN DE APOYO A LA NEGOCIACION COLECTIVA ANDALUZA.

- ELABORAR EL II PLAN DE APOYO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA QUE TENGA COMO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ENTRE OTROS:
 - CONTRIBUIR A FACILITAR LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS SECTORIALES.
 - FACILITAR A LOS NEGOCIADORES PROPUESTAS DE CONTENIDOS QUE PERMITAN UNA AGILIZACIÓN DEL PROCESO NEGOCIADOR.
 - IMPLEMENTAR FORMACIÓN ESPECÍFICA A LAS PERSONAS NEGOCIADORAS DE LOS CONVENIOS.
 - REFORZAR EL CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES COMO ÓRGANO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y PILAR BÁSICO DE LAS RELACIONES LABORALES EN ANDALUCÍA.
 - FORTALECER Y DINAMIZAR NUESTRO SISTEMA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES (SERCLA).



2.3.12. III ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

- ELABORAR LA III ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL QUE TENGA COMO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ENTRE OTROS:
 - DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS PERIÓDICAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL.
 - SEGUIR DESARROLLANDO LÍNEAS DE AYUDA PARA EL ASESORAMIENTO DIRECTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LAS EMPRESAS.
 - ACABAR CON LA INFRADECLARACIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES, QUE PERMITA AFLORAR FUNDAMENTALMENTE, EL CÁNCER DE ORIGEN LABORAL.
 - PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS EMPRESAS ANDALUZAS EN LOS DISTINTOS PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL.
 - FOMENTAR LA CULTURA PREVENTIVA PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL.
- FORTALECER EL CONSEJO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

2.4. MEDIDAS DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS.

Dentro del marco europeo de ayudas destinadas a los países miembros de la Unión, es necesario que exista una política coherente en la gestión y seguimiento. En este contexto, es importante que las Administraciones Públicas encargadas de dirigir la concesión y gestión de los fondos, mantengan una coordinación y un diálogo continuo para que las inversiones de los diferentes marcos de ayudas europeas tengan un sentido. Igualmente, se hace necesario incidir en la formación específica en materia de gestión de Fondos Europeos, tanto de los órganos gestores, como de los altos cargos de la Junta de Andalucía, con el objetivo de mejorar la agilidad y ejecución de los fondos europeos en su conjunto.

- CONSTITUIR EL COMITÉ DE ANÁLISIS DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS, ÓRGANO FORMAL, ENTRE EL GOBIERNO ANDALUZ Y LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÁS REPRESENTATIVOS, EN EL QUE, DE MANERA TRANSVERSAL, SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LA APLICACIÓN DE LOS DIVERSOS FONDOS EUROPEOS, QUE SE CONSTITUIRÁ EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO.
- INCREMENTAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN EN MATERIA DE FONDOS EUROPEOS.



- DESARROLLAR CAMPAÑA DE ACERCAMIENTO Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA A LOS FONDOS EUROPEOS.
- APROBAR Y EJECUTAR UN PLAN DE FORMACIÓN SOBRE FONDOS MMR Y OTRO DE FONDOS EUROPEOS, A PARTIR DE UN PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS, QUE AUMENTARÁ EL NÚMERO DE ACTIVIDADES A PONER EN MARCHA.
- CREAR UN PORTAL WEB DE DIFUSIÓN DE LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONJUNTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN ANDALUCÍA QUE PERMITA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EL CONOCIMIENTO COLECTIVO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON DESTINO ANDALUCÍA.

2.5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE SU INMEDIATO DESARROLLO NORMATIVO.

El reconocimiento y refuerzo de las instituciones es clave en cualquier democracia avanzada. También lo es el reconocimiento de la participación institucional, en los términos previstos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que en su artículo 26.2 mandata expresamente a la aprobación de una ley que garantice el ejercicio del mismo. La participación institucional es un derecho de los agentes económicos y sociales más representativos, y una forma de desarrollo del estado democrático que permite la implantación de políticas más efectivas y equilibradas, por tanto, la implementación de las actuaciones normativas necesarias al respecto debe asumirse como una prioridad.

La Ley de participación institucional permitirá dotar, por primera vez, de un marco legal y, por tanto, normalizar la actividad que ya vienen desarrollando los agentes económicos y sociales más representativos en el seno de la Administración y que repercute, de manera directa, en una mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

El objetivo principal de esta norma será conseguir que la Comunidad Autónoma de Andalucía disponga de un instrumento jurídico con rango de ley que, reconociendo la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y el progreso económico, establezca las bases para que éste se lleve a cabo, y determine legalmente reglas de juego objetivas, transparentes, eficaces y equitativas, así como los cometidos esenciales de tal participación, como su promoción, su forma de organización y su funcionamiento. Por ello se acuerda:

INICIAR EL TRÁMITE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.